



**DECRETO ALCALDICIO N° 1.370
LITUECHE, 05 de Julio de 2013.**

DA N° 133
GRV/mrl
05/07/2013

VISTOS:

- Los dispuesto en la letra g) del art. 8° de la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 7. del Art. 10°, letra E del Reglamento y demás disposiciones cometidas en la misma ley. El Decreto Alcaldicio N°. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, designa alcalde titular.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar la mantención y reparación de la Ambulancia Hyundai, P.P.U. CFPD-96, perteneciente al parque automotriz del Departamento de Salud, de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que, dicho vehículo fue adquirido en Automotores Gildemeister S.A.
- Que, dada la naturaleza del vehículo antes señalado, es necesario que la mantención del mismo, se realice en un servicio técnico especializado.
- Según orden de trabajo N° 27009 de fecha 05 de Julio de 2013, por un monto de Pre-Liquidación de \$ 204.106.-
- Que, Automotores Gildemeister S.A, se especializa en la Mantención de Vehículos marca Hyundai.
- El Presupuesto Municipal Vigente 2013.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase Trato Directo del Servicio de Mantención y Reparación de la Ambulancia Hyundai, modelo H1 GLTC Turbo 2.5, P.P.U. CFPD-96,** de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a la empresa Automotores Gildemeister S.A.
- 2.- **Precédase,** a emitir la Orden de Compra respectiva a través del portal Chile compra, a nombre de Automotores Gildemeister S.A., de rol único tributario N°. 79.649.140-k, por la suma de \$204.106.- **(Doscientos cuatro mil ciento seis pesos), IVA incluido.**
- 3.- **Publíquese,** copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.
- 4.- **Imputase,** el pago que demanda el presente decreto al Ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE
RENE VACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
RAE/MSOP/GRV/mrl

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo oficina.....1
- Finanzas.....1
- Adquisiciones.....1